



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Afrodisio Vega Moreno, Secretario del Tribunal, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (ING_MEC_DALI(PoP) PS-2021-027), publicado el 18 de mayo de 2021.

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 21 de mayo de 2021 y 7 de junio de 2021 respectivamente tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a ocho de junio de dos mil veintiuno.



ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO
REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: PS-2020-064

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***4535**	FRANCO ORDOVAS, ALBERTO	53.83	0.00	12.38	1.75	7.00	74.96
***6204**	FUERTE RODRIGUEZ, PABLO ALBERTO	50.95	1.00	15.00	1.17	5.00	73.12
***3242**	LORENZO HERNANDEZ, HAROLDO	29.22	0.00	9.03	5.00	7.00	50.25
***1345**	PASARIN LOPEZ, PABLO	0.00	0.00	11.14	0.75	7.00	18.89
***7132**	GUERRERO MARTINEZ, MARTA	0.00	1.00	8.39	4.25	5.00	18.64
***9399**	SOLANO EIZAGUIRRE, CARLOS	-	-	-	-	-	-

*Méritos:

1. Experiencia laboral en actividades relacionadas con el diseño y construcción de instrumentación de alta tecnología.
2. Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios, relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.
3. Expediente académico de la titulación exigida.
4. Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas).
5. Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés.